



REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

29 de abril de 2022.-

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

VISTO :

La solicitud formulada por el Señor ATANACIO QUIUCHA GABRIEL, DNI. 95.196.563, quien se encuentra atravesando una complicada situación familiar, solicitando la posibilidad de asistirlo con la provisión de dos camas en razón de la carencia de este mobiliaria en su vivienda, elemento indispensable para su hogar, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica, máxime cuando existen problemas de unidad familiar y menores que necesitan ser protegidos y contenidos como lo es este caso,

Que las camas serán adquiridos a la firma PAVESE RENSO CLAUDIO, CUIT. 20-33135115-7, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 \* .- Otórgase un subsidio de Pesos DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 17.984,00) al Sr. ATANACIO QUIUCHA GABRIEL, DNI. 95.196.563, a efectos de solventar la adquisición de dos camas de una plaza para utilización de su grupo familiar en lugar donde se encuentra alojado, atento su carencia de recursos y situación de vulnerabilidad debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 \* .- Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor del Señor PAVESE RENSO CLAUDIO, CUIT. 20-33135115-7 en su calidad de proveedor de los elementos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 \* .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°....874

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

